



VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 42
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Excm. Cámara. del Trabajo V. MARIA, en autos: "GIAROLA ARIEL ESTEBAN C/ LIS GROUP S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS - ORDINARIO - OTROS" (Expte 372201), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, REMATARA el 2 de Marzo de 2020 a las 10,00 hs. Si el día fijado resultara inhábil o ante imposibilidad del Tribunal la subasta se efectuara en igual día y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V. María), El siguiente bien a saber: automotor Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo: Pick-Up, Motor marca: TOYOTA N° 2KD-5080338, Chasis marca: TOYOTA N° 8AJFR22GXA4544679, Año: 2010, Dominio: JHS 494, CONDICIONES: BASE: \$ 434,400.-, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), e IVA, resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9 - Km. 554 - V. María Cba. 14,00 a 19,00 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo. DRA. MORELLO MARÍA DE LOS ÁNGELES - PROSECRETARIA LETRADA.- -Oficina 21 de Febrero de 2020.- El presente se encuentra exento de pago de aforos, sellados o tasas conforme por lo dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.-

2 días - N° 252389 - \$ 3128,20 - 02/03/2020 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ FE- RRE RAMIRO GERMAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 8100/2018), el martillero Tristán Cima Cruce

Mat. 01-701, rematará el 05/03/2020, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS. marca RENAULT modelo CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK II año: 2012 dominio LNY 844. Dr. Alejandro José Manzanera, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 02/03/2020 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 252448 - \$ 1091,60 - 02/03/2020 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 1° Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "HANG MARIA TRINIDAD c/ COLIN OSVALDO DARIO -JUIICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-" (2044513), Mart. Iván Peña, M.P. 01-2614, rematará 28/02/2020, a las 10:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), los derechos y acciones que al Sr. Osvaldo Dario Colin le corresponden sobre el 50% del inmueble ubicado en López y Planes 1772, B° Catedral de la ciudad de San Francisco, Cba., que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Célman, Departamento SAN JUSTO, parte lote NUEVE, Manzana CINCUENTA Y TRES, mide 10 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle Vicente López y Planes por 15,30 mts. fondo de S. a N., con superficie de 153 m2, lindando al S. con calle Vicente López y Planes; al N. con propiedad de Antonio A. De Monte; al O. con propiedad de Luis Cornaglia; al E. con propiedad de Pedro Menis. Se ubica a los 20 mts. al E. del esquinero S-O de su manzana." Inscripto en la Matrícula N° 309.445 (30), DRG cuenta n° 3002-0469043-3. Condiciones: Base de venta constituida por el 50% de la base imponible que asciende a la suma de \$846.356, es decir la suma de \$423.178. Incrementos mínimo \$10.000. El comprador deberá abonar 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta. El saldo del precio al aprobarse la misma. Mejoras/Servicios (fs.339/340 autos): casa habitación que consta de los siguientes ambientes: Cocina/comedor,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 36
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 36
Sentencias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

living, dos dormitorios, baño, garaje, patio y lavadero. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Marcelo Ramón Masuero junto a su familia en carácter de inquilinos. Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente. Informes: Belgrano N° 1922, San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 19 de Febrero de 2020. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 251644 - \$ 8632,25 - 28/02/2020 - BOE

O. Juez 4° Familia, en autos: "Bazán Guillermo Walter c/ Righi Silvia Beatriz - Divorcio Vincular - Contencioso" (N°2877963), Mart. María Rosa Porta, M.P. 01-1738, Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará Sala de Rem. STJ A. M. Bas 244 Subsuelo - día 28/02/2020, a las 11:00 hs., Lote de terreno con lo edificado ubicado en la Estancia Santa Isabel Sud del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital de esta Provincia que se designa como Lote 19 de la Manzana 21, que mide 10,00 ms de fte. por 25,00 mts de fdo., lo que hace una sup. de 250 m2, lindando al SO con calle Publica, al NO con lote 20, al NE con fdo. del lote 14 y al SE con fdo. de los lotes 17 y 18. Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a la Matrícula 1.268.422 (11), a nombre de los Sres. Guillermo Walter Bazán y Silvia Beatriz Righi, sito calle Manir Fatala N° 1316 (hoy no a la vista), lote 19 de la Mzna 21 que se encuentra escrito bajo el medidor de luz, B° SMATA, de esta Ciudad de Córdoba. Base Imp. \$ 2.651.797. Post. Mínima: \$200.000. Cond. dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto el 20% del precio como

seña y a cuenta del mismo con más la comisión de ley al Mart. 3%, con más el 4% imp. violencia familiar (art.24 Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta en la Cta. Judicial 922/7149702 CBU 0200922751000007149724. Compra en comisión el adquirente deberá denunciar acto de subasta, nombre y apellido, DNI. y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art.586 C.P.C.). Títulos: Art. 599 CPCC. Comprador concurrir con DNI. Estado: Ocupado por la Sra. Silvia Beatriz Righi y flia.- Mejoras: Living/Comedor, Cocina, 3 Dorm., Baño, Garaje, Patio c/ depósito, Quincho, entrada para cochera. Exhibición días 26 y 27 de Febrero de 2020 de 17 a 18 hs. Inf. al Mart. Te. (0351) 4114060 – 156-008645 - 156-350526; Email: mariariosaporta@hotmail.com. Fdo. Dra. María Dolores Ugalde de Álvarez - Sec. Of. 17/02/2020.

3 días - N° 251259 - \$ 2928,75 - 28/02/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n°4. Autos: "GIOVAGNOLI BEATRIZ ALICIA C/ MARRONE OSCAR RAMÓN Y OTRO-ORDINARIO – DEMANDA DE REIVINDICACIÓN (Expte. N°426847)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 28/02/2020 a las 10 hs. en la sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñaloza n°1379 planta baja Río III los derechos y acciones de Carolina María Beatriz Marrone D.N.I. 29.557.312 equivalentes a 1/3 sobre la nuda propiedad de los siguientes inmuebles: MATRÍCULA 515.857: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO Mza L, mide: - 46,35 mts al E, 32,65 mts. al S., O 32,90mts. c/Sup. 537,09 mts2. Linda E c/ Ruta Pcial 5, S c/ lote 2, de igual manz, O c/ calle Pública.- N° cta. DGR 12.02.0901436-5 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.001.000 y MATRÍCULA 515.858: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote DOS mza L y mide: - N 32,65 mts, S 47,54 mts, E 21,13 mts, O 15 mts., c/ Sup. 601,43 mts2, formando la fig. un trapecio, linda: - N c/ lote 1, S c/ lote 3, E c/ Ruta Prov. 5, O c/ calle pública. N° Cta. DGR 12.02.0901437-3 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.002.000. Mejoras: sobre dichos inmuebles hay una edificación con un total de 15 habitaciones, 11 baños, 2 pasillos de distribución, comedor, cocina. Al fondo del terreno hay una edificación precaria con techo de zinc. El inmueble tiene tres (3) ingresos. En la zona hay servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural.- Sin ocupantes, estado general de abandono, en deterioro con numero-

so mobiliario.- BASE: (\$1.042.807). Condiciones: pago dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar en acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciere deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de que el importe de la seña (20%) supere los \$30.000, deberá acreditar en el término de 24 horas de realizada la subasta, con la incorporación del comprobante respectivo, la transferencia electrónica del importe que corresponda, a la cuenta judicial abierta en autos, bajo apercibimientos; ello, sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley del martillero y el monto por el impuesto para el fondo de prevención de violencia familiar.- Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/2031507, CBU 0200374851000002031574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- Postura mínima: (\$10.000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 26/02/2020 de 09hs. a 12hs.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Pavón JUEZA.- Dra. Galaz SECRETARIA Río Tercero Cba., 14 de febrero del 2020.-

5 días - N° 251280 - \$ 8954,30 - 28/02/2020 - BOE

O/Sr. Juez 1° Inst. C.C. 47° Nom.-Autos: "Expte. N°7613506-ACADEMIA ARGUELLO S.A. C/ CUELLO Dardo Nicanor-Ejec. por Cobro de Letras, Cheques o Pagares", Mart Raquel Kloster MP 01-1214, dom. D. Funes N° 2473-Of. 2, REMATARÁ 03/03/20,10:30hs. Sala Remates del P.J., A.M. Bas N° 244 Subsuelo, Inm. Inscripto en condominio a nombre 50% Dardo Nicanor Cuello, D.N.I. N°27.897.725, Matrícula 131.082 (11) Cap.; Ubic. Calle Chadileu N° 9381, Cerro Norte-Arguello-Cba. Nom. Cat. 11-01-01-13-10-004-082; Cta. DGR N° 1101-17899748; desig. Lote 82, Mza.4.- Sup. 393,75mts2.-MEJORAS:2 Viviendas-CASA UNO: living/Com; Cocina;

Baño, 3 Dormit., lavadero, Patio, Cochera; Estado: Ocupada.-CASA DOS: living Com., Cocina, baño, garaje, patio; Estado: Ocupada.-Servicios: agua, electricidad, alumb. Pub., cordón cuneta, transp. Pub.- Condiciones: mejor postor, dinero Cdo. Efvo.- Base \$1.148.905; Post. Mínima \$12.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto seña, más com. Ley Mart. 3%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4%. - Saldo aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N° 922/7762905/-CBU 0200922751000007762956, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC-Ingreso a la Sala C/DNI.-REVISAR: Día 2/3/20, de 16hs. A 18hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.- Cba. 19/02/20.-

3 días - N° 251764 - \$ 1787,13 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1° Nom. J. María, Sec. Dr. Miguel Pedano, en PAÑUTTI KARINA B.c/ SALINAS ESTEBAN A.-Ejec- C.C.,L o Pagares-Exp. N° 6978937, el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. Cástulo Peña N° 1269, rematará el 28-02-20 a 11,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475; estado visto que se encuentra: automotor Dom.KAC-946 CHEVROLET, SEDAN 4 Ptas.-CLASSIC AA+DIR 1,4N-LS:prop. de SALINAS Esteban A.-Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en acto sub.,c/más com. Mart. 10% y más 4% (ley 9505 V.Fliar.); saldo a aprob. de extenderse más de 30 días corridos, devengará int. Cpra. en comisión A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14-ratificar en 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 21 al 27 de Feb. calle Marcos Perdía N° 235 (ORDENARG)-Malabrido-Col. Caroya de 16 a 18hs.-Fdo. Dra. Rive-ro.-of. 20/02/2020

3 días - N° 252041 - \$ 2167,80 - 28/02/2020 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec.n° 12 en autos: "OCANTOS, CARLOS M. C/ ROMERO GERARDO R. –ordinario-" Expte. n°392343, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 04/03/2020 a las 12 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce n° 451 esquina Corrientes, Planta Baja de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará 50% de los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Romero, Gerardo Raúl, D.N.I. 17.412.923 sobre el inmueble ubicado sito en calle Salustiano Martínez N° 481 de Río Cuarto, designado como lote de terreno número TRECE de la manzana letra b,

ubicado en el Barrio Pueblo Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, sobre pasaje N° 2 N° 481, consta de 10,16 mts. De frente a dicha arteria por 20 mts de fondo, ósea una superficie total de 203,20 m2., y linda: al Sud, con el Pje N° 2, al Norte, parte de los lotes dos y diez, al Este, con el lote dos y diez, al Este, con el lote doce de Amadeo Largayoli y al Oeste, lote catorce. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 509.842, Nom. Catastral D. 24 P. 05 L. 52 C. 04 S. 01 MZ. 060 P. 012, Nro. De Cta de DGR: 240503561086, cuya afectación bajo el Régimen de Bien de Familia efectuada el día 04/09/2009 al N° y F° 2729/2009 D° 2780 fue declarada inoponible en estos autos mediante A.I. N° 287 de fecha 10/09/2018. Dicho inmueble posee deudas de Rentas, Emos y Municipalidad de Río Cuarto y que por su naturaleza jurídica indivisible de los impuestos y contribuciones, al momento oportuno se procederá a retener del producido la totalidad de lo adeudado por dichos conceptos, sin perjuicio de las acciones de regreso respectiva debiendo dichas entidades al momento de su cobro acompañar planillas de actualizada a la fecha de toma de posesión jurídica por parte del comprador en subasta. ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO. Cuyas demás características surgen del oficio de constatación que obra a fs. 722/732. CONDICIONES: Saldrá SIN BASE al mejor postor y dinero de contado. Incremento postura mínima: \$ 20.000. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Asimismo hágase saber al comprador en subasta que además deberá consignar el impuesto del 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificación por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) todo en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados, al N°302/1722503 CBU 0200302-151000001722538. Así también deberá el comprador, conforme a lo informado por AFIP a fs. 734, abonar el 10,5% sobre el valor de las mejoras, que Catastro (fs. 701) y DGR (fs. 686) lo valúan en la suma de \$ 182.828. El saldo del

monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectúe en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). REVISION. 03/03/2020 de 16 a 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.11/02/2020. FDO. DRA. MARIA GABRIELA ARAMBURU (SECRETARIA).

3 días - N° 251372 - s/c - 04/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos Paz, Alejandro Ariel - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 88921990, por Sentencia n° 468 del 26/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel, Paz, DNI 28.271.724.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Waquin Emir, con domicilio en calle Santiago de Liniers N°376, ciudad de Córdoba,(351-156140498), atención Lun. a Viernes. 10 a 13 y 17 a 19; el día 3/4/2020.

5 días - N° 251822 - \$ 964,55 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante Sentencia N° 27, dictada el 19 de febrero de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de NUEVA ES-

TANCIA EL ROSARIO S.A. (CUIT 30-66854261-9), con domicilio y sede social inscripta en calle Ruta E-66 Km4 y ½ de la localidad de La Cumbre. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Disponer la continuidad del Síndico actuante José Eduardo Preve. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 20/04/2020 y 07/08/2020 respectivamente. Oficina, 27 de febrero de 2020.-

5 días - N° 252539 - \$ 4237,75 - 05/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8736292), por Sentencia N°16, de fecha 18/02/2020, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), con domicilio real desconocido y, según padrón electoral, en Pablo Sabatier N°5810, Arguello, de esta ciudad y procesal constituido en Avda. Hipólito Irigoyen N°146, 6° piso, de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 17/04/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04/06/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 10/08/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/09/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 27.02.2020.-

5 días - N° 252441 - \$ 5631,75 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8941399), por S.Nº 8 de fecha 07/02/2020, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Diego Alejandro Rodríguez (DNI N°31.218.214 - CUIL N°23-31218214-9), con domicilio en calle Martín Pinzón n°1585, Bº San Martín, Córdoba. (...) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz n° 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomisino@gmail.com, el día 07/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 252019 - \$ 1457,45 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"ZANETTI MARTIN ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.N° 351 de fecha 26/12/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Martin Alejandro Zanetti, DNI 34.768.757, CUIT 20-34768757-0, con domicilio en calle Rodríguez de Ruescas N° 496, esquina Herrera y Guzman, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1º Piso, Depto. 31, Bº General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 30/03/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez

5 días - N° 252020 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 3ª NOM. C. C. y F.- de Río Tercero. Mediante Sentencia N° 140 de fecha 27/12/2019 en autos "LUJAN GABRIEL ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 7202529)" se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Alberto Luján, DNI 12.586.229, con domicilio real en calle Libertad N° 714 de la localidad de Corralito de esta Provincia de Córdoba. La Sindicatura que resultó sorteada es el Cr. Caballero Javier Alberto mat. 10-12781-8 con domicilio en calle 12 de Octubre 60 - Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2020.-

5 días - N° 252338 - \$ 2788,50 - 04/03/2020 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DRAGON S.A -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP: 8915102", se dispuso mediante Sentencia número 9, de fecha 13 de FEBRERO DE 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de DRAGON S.A., C.U.I.T. N°30-70701199-4, con sede en Rivera Indarte N 554, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurran

a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/06/2020 ante la Sindicatura a cargo de los Cres Luis Alberto Dominguez y Eugenio Claudio Brizuela, con domicilio en calle Coronel Olmedo N 51, Ciudad de Córdoba. Firmado: Dr. Chiavassa, Eduardo Nestor- Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 251870 - \$ 3404,75 - 02/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "ENTECH SRL - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 7483904", mediante Sentencia N° 24 del 18/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad ENTECH SRL, CUIT N° 30-70828925-2 inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula N°5309- B, con fecha 27 de junio de 2003, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Corrientes N°2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo la Cdora. Laura María Carmona con domicilio en calle Av. General Paz N°108 2ºPiso de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 20 de febrero de 2020.

5 días - N° 251930 - \$ 6435 - 02/03/2020 - BOE

Se hace saber que en autos: "PALMIERI, ANGEL JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 8614672), tramitados en el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. CCCyFlia Bell Ville, Secretaria 2, se ha dictado la sig. resoluc: "Sentencia n.º 3, 10/02/2020... I) Declarar la quiebra del Sr. Ángel José Palmieri, DNI 6.541.304, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta n.º 345, de esta ciudad de Bell Ville, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ)...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pe-

didados de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte (21/05/2020). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ, el siete de julio de dos mil veinte (07/07/2020). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ. el día cinco de agosto de dos mil veinte (05/08/2020), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ.), el día tres de setiembre de dos mil veinte (03/09/2020). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522..." Fdo: Sergio Enrique Sanchez. Juez... La síndica sorteada Cra. Laura Alicia Proietti ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Pio Angulo 255, de esta ciudad de Bell Ville". Of: 21/02/2020.

5 días - N° 252046 - \$ 8020,25 - 03/03/2020 - BOE

AUTOS: "LEON, SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte N°8802975)" por S.N°18 (21.02.2020) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. LEON, Santiago, DNI 23.821.859, CUIL 20-23821859-5, con domicilio real en calle Centro América n°350, Barrio Juniors de esta Ciudad (conf. fs. 1, 3 y 61) y con domicilio legal constituido en calle Dean Funes n°720, Primer Piso Oficina "D" de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 03.04.20. Fecha Informe Individual el día 20.05.20. Informe General el 03.07.20. Of. 21/02/20.-

5 días - N° 252141 - \$ 4450,25 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VASSALLO, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 7765884, ha resuelto por Sentencia N° 11 de fecha 14/02/2020: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Carlos Vassallo, D.N.I.: 6.426.471, con domicilio real en Obispo Trejo

N° 48, de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 13/04/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 29/05/2020 y el Informe General el 21/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 26/06/2020. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Ceballos, Adriana Beatriz, M.P 10-03797-3, con domicilio en calle Simón Bolívar nro. 362, 3° B, de esta ciudad. Of. 26/02/2020.

5 días - N° 252242 - \$ 6596,50 - 04/03/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C y C. de Córdoba, Secretaria OLMOS, María Eugenia en los autos caratulados "IARHUI, JORGE OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 9025042 por Sentencia Nro. 12 de fecha 14/02/20 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle con domicilio real en Nicanor Cortez N° 250 de la Localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Gonella Paola Veronica con domicilio en calle San Lorenzo N° 343 1° "B" de esta ciudad de Córdoba, el día 01/04/2020. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor.

5 días - N° 252037 - \$ 1449,50 - 05/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez Civ. y Com. de 1° instancia y 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados MEDINA, ANIBAL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 8745924 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de

declaratoria de herederos del Sr. MEDINA, Aníbal Rubén. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 251376 - \$ 421,34 - 28/02/2020 - BOE

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a comparecer y tomar participación a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. María Nérida Luna en estos autos caratulados: "LUNA, MARÍA NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9067544), por el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de febrero de 2020. Fdo: Castellani, Gabriela Noemí: Juez. Lavarda, Silvia Raquel: Secretaria. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

1 día - N° 251616 - \$ 210,93 - 28/02/2020 - BOE

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a comparecer y tomar participación a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. Orlando Héctor Rebeque en estos autos caratulados: "REBEQUE HERCTOR ORLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9064436), por el término de treinta (30) días corridos, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 17 de febrero de 2020. Fdo: Castellani, Gabriela Noemí: Juez. Lavarda, Claudia Silvina Giletta: Secretaria. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

1 día - N° 251655 - \$ 225,77 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS- SEC. C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose René Lancestremere en autos caratulados - LANCESTREMERE JOSE RENE DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7499590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero,

06 de Febrero de 2020. Juez: ESTIGARRIBIA, José María - Sec: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-

1 día - N° 251801 - \$ 219,41 - 28/02/2020 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Celina Lamberti en los autos caratulados "Lamberti Celina -Declaratoria de Herederos"- (Expte. N° 9077600), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Tomás P. Chialvo- Juez.- Angeli Silvana- Pro-Secretaria Letrada.- San Francisco, febrero 19 de 2020.-

1 día - N° 251811 - \$ 277,18 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON HILARIO GARIGLIO, D.N.I. 6.422.591, en estos autos caratulados "GARIGLIO, RAMON HILARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8896537" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/02/2020.- Juez/a de 1ra Instancia: Dr. Arévalo, Jorge Alfredo - Prosecretario/a Letrado: Dra. Sappia, Magdalena María.-

1 día - N° 251998 - \$ 187,08 - 28/02/2020 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GIUSTINA ELIVE DOREN - TESTAMENTARIO", Expediente N° 9044293, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIVE DOREN GIUSTINA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 19/02/2020.- DELFINO Alejandrina Lía - RIVOIRA Lucas Hernán.-"

1 día - N° 252011 - \$ 201,92 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña MARIA NELIDA DANIELE para que en el plazo de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "DANIELE, MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. 8929109", conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dr. Héctor Celestino González – Juez. Dra. Erica Alejandra Arasenchuk –Prosecretaria, Oliva, 21 de febrero de 2020.-

1 día - Nº 252227 - \$ 432 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom Civ y Com en autos CHIABO, Ormando Natalio-CREMONE-SI, Maria Sara Del Valle-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.Nº 3688091, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Sara del Valle CREMONESI para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. VINTI, Ángela María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MORENO, Natalia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 11 de Diciembre de 2019.

1 día - Nº 252267 - \$ 473,55 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raul Honorio Videla, DNI M6.487.626, en los autos caratulados "VIDELA, RAUL HONORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8806547), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: NOVAK Aldo R. S., Juez; CAFURE Gisela M., Secretaria.

1 día - Nº 252309 - \$ 344,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Fernando Perez, DNI M7.113.138, en los autos caratulados "PEREZ, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8803926), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez; TOLEDO Julia Andrea, Secretaria.

1 día - Nº 252310 - \$ 362,70 - 28/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 2º Nom. Sec Nº 3, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la heren-

cia del causante MOLINA NORBERTO EFRAIN O EFRAHIN, DNI Nº 6.886.704, en los autos caratulados "MOLINA, NORBERTO EFRAIN O EFRAHIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 8707620) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Bentancourt Fernanda.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Valdez Mercado Anabel.-

1 día - Nº 252410 - \$ 542,40 - 28/02/2020 - BOE

La Jueza de 1º Inst. C.C.FAM.2ª-SEC.3 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, PALACIOS, ANTONIO OSCAR- PALACIOS HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(expte.9020107)para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jueza: Molina Torres Elisa Beatriz. Secretaria: Nieva Ana Laura. 17/02/2020

1 día - Nº 252435 - \$ 431,05 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO ESTEBAN COLAZO, en autos caratulados COLAZO, MARCELO ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8806822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2020. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

1 día - Nº 252021 - \$ 152,63 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIAN, WALTER ERNESTO en autos caratulados FABIAN, WALTER ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6677796 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/08/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María –Prosec: Guerrero, Silvia Alejandra E.

1 día - Nº 252023 - \$ 154,75 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LISANDRO OMAR MOLINA, D.N.I Nº 14.293.594 en autos caratulados MOLINA,

LISANDRO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8932288 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 252025 - \$ 156,87 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA TERESITA MOYA, en autos caratulados MOYA, CLAUDIA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8785164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2020.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - Nº 252026 - \$ 149,45 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RONZIO JUAN RAFAEL ; CALVI CLARA MARIA y RONZIO, MARGARITA DEL VALLE en autos caratulados RONZIO, JUAN RAFAEL – CALVI, CLARA MARIA - RONZIO, MARGARITA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8485239 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/11/2019. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 252027 - \$ 200,86 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.de 1ª Inst. y 44º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO RAMONA GERONIMA en autos caratulados BARRIONUEVO, ARGENTINO MARIO - CASTILLO, RAMONA GERONIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 5114484 "" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of 10/02/2020. FDO:MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - Nº 250901 - \$ 198,74 - 28/02/2020 - BOE

LA CARLOTA.- Autos: "CUELLO, Oscar - TESTAMENTARIO" (8510820). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante Oscar CUELLO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/12/2019, Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.-

1 día - N° 251168 - \$ 128,78 - 28/02/2020 - BOE

LA CARLOTA.- Autos: "CRUCEÑO, José Honorio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8558971). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Honorio CRUCEÑO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/12/2019, Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.-

1 día - N° 251181 - \$ 143,09 - 28/02/2020 - BOE

AUTOS: SEMIZ MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8911423. El Sr. Juez de 1ra. Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra. Nominación, Sec. 1 de Villa Carlos Paz, (ex Sec. 2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Miguel Semiz D.N.I. 7.331.803, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12/02/2020. Firmado digitalmente: Dr. OLCESE Andrés, Dr. GIORDANO María Fernanda

1 día - N° 251187 - \$ 199,27 - 28/02/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Fiorano y María o María Cándida o Candida Lerín o Lerín, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Expdte 9070431- "FIORANO ANTONIO- LERÍN o LERIN MARÍA o MARIA CÁNDIDA o CANDIDA-Declaratoria de Herederos", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 14/02/2020.-

1 día - N° 251200 - \$ 193,97 - 28/02/2020 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. BETANCOURT, Fernanda, en autos caratulados: "SUAREZ, ANUNCIA ACENCION-2611250-Cuerpo 1", Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para en el término

de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial- NOTIFIQUESE. FDO: Dra.TORASSO, Mariana Beatriz-secretaria.

1 día - N° 251326 - \$ 199,80 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y FLIA de 1a Inst. y 2a Nom. Sec. N° 4 en autos "BUSTOS, MARIELA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 8729290)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Bustos Mariela Cristina DNI: 21.817.915, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/02/2020.

1 día - N° 251415 - \$ 115 - 28/02/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec1), en los autos caratulados: "MARTIN, ZUNILDA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8294313": "CARLOS PAZ, 17/02/2020. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Viviana Rodriguez – Juez- Mario G. Boscatto – Secretario – Sec. N° 3.-

1 día - N° 251474 - \$ 301,56 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, en los autos "EXPEDIENTE: 8729656 – SENES O SENÉS ALFREDO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a LA HERENCIA O BIENES DEL CAUSANTE, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el diario de publicaciones oficiales (art. 2340 CCCN) bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 10/02/2020. Fdo.: MACHADO CARLOS FERNANDO. JUEZ. DR. ÑAÑEZ NELSON HUMBERTO. SECRETARIO

1 día - N° 251555 - \$ 184,43 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GERMANETTI, VÍCTOR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3731302 cita y emplaza a los herederos de ALICIA MARIA GERMANETTI, a fin de que en el termino de veinte (20) días

a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba. 04/02/2020. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

5 días - N° 251604 - \$ 869,15 - 03/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRESAN, Neldo y/o TIECHER, Celia Pia, en autos "Expte. 6191789 - BRESAN, Neldo - TIECHER, Celia Pia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que el término de TREINTA días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2019.- JUEZ: Dra. PUEYRREDON, Magdalena; SECRETARIO: Dr. ELLERMAN, Iván.-

1 día - N° 251687 - \$ 159,52 - 28/02/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA OFELIA MACAGNO y/o ELIO COSTANTE MARASCHIN, en autos "Expte. 8071079 - MACAGNO, LIDIA OFELIA - MARASCHIN, ELIO COSTANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que el término de TREINTA días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2019.- JUEZ: Dra. VILLAGRA de VIDAL, Raquel; SECRETARIA: Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina

1 día - N° 251690 - \$ 184,96 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 10º Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOLINA, EDUARDO O EDUARDO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8746744 todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO o EDUARDO PASCUAL MOLINA D.N.I N° 2.642.756 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 12/02/2020. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A - ZUCCHI, María Alejandra - PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 251716 - \$ 236,90 - 28/02/2020 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los acreedores

y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. VICTOR OSCAR MOYANO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Moyano, Víctor Oscar-Declaratoria de Herederos (9026355), bajo apercibimiento de ley. Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Valsagna, Juan Pablo (Prosecretario). Arroyito, 14/02/2020.

1 día - N° 251769 - \$ 202,45 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15 nom en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados "ASTRADA, FERNANDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n 8883104, dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2020. Proveyendo al escrito inicial presentado el día 07/11/2019: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Alejandro ASTRADA, DNI n° 16.254.598, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) (...) GONZÁLEZ Laura Mariela.- juez.-SAINI Silvina Beatriz

1 día - N° 251771 - \$ 339,72 - 28/02/2020 - BOE

LA CARLOTA.- Autos: "CAPORALETTI, Gaspar Domingo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7783722). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gaspar Domingo CAPORALETTI, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/02/2020, Rubén Alberto MUÑOZ, Juez.-

1 día - N° 251773 - \$ 153,69 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 16 NOM., Secretaría Única, de la Ciudad de Córdoba Capital, a cargo de la Dra. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROBLES, JULIO CESAR, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en el presente juicio en los autos "ROBLES, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. N° 8655124. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación direc-

ta a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Dto. fecha 07/10/2019 - Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MURILLO, María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Poder judicial de Córdoba Capital.-

1 día - N° 251890 - \$ 387,95 - 28/02/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 18/02/2020: Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. HUGO ALBERTO CERESOLE. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo.:LESCANO Nora Gilda, Juez; CRAVERO Nora Graciela, PROSECRETARIA.

1 día - N° 251777 - \$ 196,62 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho en la sucesión de Nelly Magdalena Josefa Nigro o Nelly Magdalena Nigro, DNI. 7.672.674, y Felix Patricio Corte o Félix Patricio Corte, DNI. 3.688.756, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "NIGRO, Nelly Magdalena Josefa o Nelly Magdalena - CORTE, Felix Patricio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8924045), bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea: Juez - ASNAL, Silvana del Carmen: Secretaria.

1 día - N° 251899 - \$ 243,26 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y flia. 1º Nom. Sec. 1- Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Graciela María Pavon D.N.I. 13.576.765 en los autos caratulados "PAVON, GRACIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 8825704, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 11/02/2020. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD; LOPEZ ALEJANDRA MARIA.

1 día - N° 251935 - \$ 166,41 - 28/02/2020 - BOE

BELL VILLE: En la causa caratulada: "SUAREZ FELIX ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 8733532 - J 1A inst. C.C. fam. 2A Nom. - sec. 3 , Dra. Nieva Ana Laura , se cita

y emplaza a los herederos y a quienes tengan interés en la herencia del señor Felix Antonio Suarez , para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley.-Bell Ville, 17/02/2020.- Fdo. Dra. Elisa Molina Torres - Juaz -- Dra. Ana L. Nieva - Sec.-

1 día - N° 251940 - \$ 151,04 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roque Jesús Moreno en autos caratulados: MORENO, Roque Jesús - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9014521), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/02/2020. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian; VILLADA, Alejandro José

1 día - N° 251985 - \$ 153,69 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Virginia Galaz, en los autos caratulados "COSTA O DA COSTA O DA COSTA y LANDETTE, CLAUDIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8016944)" ha dictado la siguiente resolución: (...) Por iniciada la declaratoria de herederos del causante COSTA O DA COSTA O DA COSTA Y LANDETTE, CLAUDIO RUBEN D.N.I: 4.241.996. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Oficina, 25 de Julio de 2019. Fdo. Dra. PAVON, MARIANA ANDREA – JUEZA. Dra. BORGHI PONS, JESICA A. - SECRETARIA

1 día - N° 252016 - \$ 408,62 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 31º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Aída Staff DNI 5.334.128 en los autos caratulados:"STAFF AIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8770702", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

Córdoba, 07/11/2019. Cafure Gisela Maria Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 252017 - \$ 206,69 - 28/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALFREDO DOMINGO CAON, en autos caratulados: "EXPT. N° 9083321 - CAON ALFREDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 19/02/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 252035 - \$ 235,31 - 28/02/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "BRUNO MARTA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8786625" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA ISABEL BRUNO, DNI. N° 10.648.890; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. RIO TERCERO 19/02/2020. Fdo MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA.

1 día - N° 252039 - \$ 231,60 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "SOTO, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8827579, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de RAQUEL SOTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Oficina. - Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GORORDO Elsa Susana.

1 día - N° 252045 - \$ 182,31 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PONCE, ALDO - CASAS, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° EXPT.: 8714835), cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de los causantes ALDO PONCE, DNI.: 6.586.364 y CASAS, MARIA ROSA, DNI.: 9.578.552 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). VILLA MARIA, 18/02/2020. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, (P.A.T.); MEDINA María Lujan, SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 252047 - \$ 275,59 - 28/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Moreno Blanca Lidia D.N.I. N° 2.491.706, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados "MORENO BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8772666), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Fdo.: Martina Pablo Gustavo-Juez.; Beretta Anahi Teresita, Secretaria- Río Tercero, 05 de febrero de 2020

1 día - N° 252048 - \$ 203,51 - 28/02/2020 - BOE

Córdoba, 17/02/2020. El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 37ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sastre, Carlos Alberto en autos "SASTRE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8886951", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FALCO, Guillermo Edmundo. BONALDI, Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 252056 - \$ 157,93 - 28/02/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "TYMOSCHUK, Jorge Pablo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.8990750" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Pablo TYMOSCHUK, DNI M6438690, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: FONTANA Maria De Las Mercedes, Juez- CORRADINI Leticia.Of.19.2.20

1 día - N° 252075 - \$ 146,80 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1º Inst. y 32º Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados " GENESIO PEDRO- MARCHISIO NORMA

MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. 5510069". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHISIO NORMA MARIA L.C N° 4.373.885, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez Juzgado Primera Instancia; GARCIA de SOLER, Elvira Delia, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 252079 - \$ 257,57 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 48ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. BARBARA ROSOLOSKI o BARBARA HELEN ROSOLOSKI, en los autos "ROSOLOSKI, BARBARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8711600), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Febrero de 2020. Dra. Villagra, Raquel:Juez - Dra. Matus, María Josefina: Secretario.

1 día - N° 252091 - \$ 186,02 - 28/02/2020 - BOE

CÓRDOBA, 20/02/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "ZNOJIL, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9000000, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ZNOJIL, OSCAR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 252144 - \$ 359,90 - 28/02/2020 - BOE

ANGELA AUTOMOTORES S.R.L. - RIO CUARTO - Fecha del instrumento: Acta Constitutiva 15/11/2019. Integrantes: DANIEL EDUARDO ARIAS, D.N.I. N° 26.309.550, argentino, nacido el 19 de febrero de 1978, comerciante, casado, con domicilio real Zona Rural s/n de la localidad de Holmberg - Santa Catalina, dpto. Río Cuarto, provincia de Córdoba; EMANUEL LOMBARDO, D.N.I. N° 33.656.742, nacido el 18 de septiembre de 1988, comerciante, soltero, argentino, y con domicilio real en calle Las Heras N° 975, 2º "B", de la esta ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba; Deno-

minación: "ANGELA AUTOMOTORES S.R.L."; Domicilio: Adelia Maria N° 330, Río Cuarto, Córdoba, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales; Objeto Social: a) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento –con o sin opción de compra– y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria agrícolas y viales, máquinas herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados, y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. b) Transporte terrestre en general, y en especial de carga, de corta y mediana distancia, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional, servicios de fletes, acarreo, mudanzas, almacenamiento, depósito y distribución; transporte de productos relacionados con la fabricación y comercialización de muebles en general; c) Financiera: mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, caja de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Como persona jurídica tiene la más amplia capacidad para adquirir los derechos y contraer las obligaciones que prescriben las leyes, sin limitación alguna, en cuanto a sujetos, objetos o regímenes legales en que desenvuelva sus actividades. Duración: veinte (20) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capi-

tal: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00); Administración y representación legal: Quedan designados por este acto para cumplir las funciones de gerente conjuntamente, los socios Emanuel Lombardo, D.N.I N° 33.656.742 y Daniel Eduardo Arias, D.N.I. N° 26.309.550; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "ANGELA AUTOMOTORES S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expediente 8991306), Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 8, Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA. RIO CUARTO, de Febrero de 2020.

1 día - N° 252101 - \$ 1885,20 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Alfredo Reiter dni 4.390.287 en autos caratulados: REITER, Roberto Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9014522), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/02/2020. Fdo: SAINI, Silvina Beatriz; GONZALEZ, Laura Mariela

1 día - N° 252105 - \$ 169,59 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A. Ins Civ., Com y Flia, 3ra. Nom. Sec. 5 de Villa María, en autos caratulados "ZEMO, RAMÓN DOMINGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9006695)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Zemo, Ramón Domingo Antonio para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra-Juez; MOYA Angélica Soledad-Secretaria.

1 día - N° 252106 - \$ 279,83 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 12º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "FLORES, EMILIANO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDERO-9051905", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FLORES EMILIANO RAMON, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º parr. del C.C.) Notifíquese. Fdo.: GONZALEZ Marta Soledad, Juez; MENDOZA María Jose.

1 día - N° 252119 - \$ 231,07 - 28/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 14º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los decretos de fecha 12/12/2018 y 23/08/2019 ; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de " FALCON, LUIS ERNESTO O ERNESTO - RIVAROLA Y/O RIVAROLA DE FALCON, JOVA FANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6967359), para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORRESI, Mirta Irene, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PALMA, María Gabriela del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 252153 - \$ 520,90 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 7ma Nom. en lo Civil, Com. y Flia de Río Cuarto, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE COMOGLIO, LE 2.961.023 y ELSA NATIVIDAD PILAR VILLEGA ó ELSA N. PILAR VILLEGA ó ELSA PILAR VILLEGA, DNI 778.190, en autos "COMOGLIO, JOSÉ y VILLEGA, ELSA NATIVIDAD PILAR Ó ELSA PILAR Ó ELSA N. PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9023961), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dr. Buitrago, Santiago, Juez. Dra. Colazo, Ivana Inés, Secretaria. Río Cuarto, 17 de febrero de 2020.

1 día - N° 252154 - \$ 481 - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, Dra. Giletta Claudia Silvina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante Francisco Bartolo Cerutti, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "CERUTTI, FRANCISCO BARTOLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-N°9086083", bajo apercibimiento

de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyC). San Francisco, 19 de Febrero de 2020. Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZA – GILETTA, Claudia Silvina – SECRETARIA.

1 día - Nº 252156 - \$ 511,80 - 28/02/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1A Inst. C. C. Y FLIA Dra. Gabriela CASTELLANI, de SAN FRANCISCO, EN AUTOS "ALMADA, Juan Carlos y Roberto Daniel - Declaratoria de Herederos - Exp.8918934"-Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 252172 - \$ 261,90 - 28/02/2020 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 2da Nom de Ms Jz en autos "Pizzichini Susana Patricia-Declaratoria de Herederos-Expte nº 8919041"-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante Pizzichini Susana Patricia, para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Tonelli José María -Juez- Dra. Rabanal María de los Ángeles-Secretaria-

1 día - Nº 252000 - \$ 138,32 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 5º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Berta Chorolque D.N.I. Nº5.162.107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Fdo.: LINCON Yessica Nadina. MONFARRELL Ricardo Guillermo. Juzg de 5º Nom.

1 día - Nº 252132 - \$ 179,66 - 28/02/2020 - BOE

AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en los autos caratulados "Ramirez Maria del Valle o Maria –declaratoria de herederos – expte. 7558346 se ha dictado la siguiente resolución: Villa dolores, 06 de noviembre de 2019. ...Atento a lo solicitado y constancia de autos fíjase nueva audiencia a los fines que prescribe el art. 659 del C. P.C.C. para el día 19 de marzo de 2020 a las 10:00 hs, bajo apercibimiento. A mérito de lo solicitado notifíquese la audiencia que antecede

a Maria Esther Zamora y Elisabeth Viviana Zamora mediante publicación de edictos. Fdo Maria Victoria Castellano. Secretaria. Oficina, 13 de noviembre de 2019.-----

1 día - Nº 252066 - \$ 299,97 - 28/02/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 Nº288 suscripto en fecha 10 de febrero de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Srta. Agüero, Miguela Natalia DNI 23.997.739 sido extraviado por la misma.

3 días - Nº 251700 - \$ 345 - 02/03/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos LEYBA, ROBERTO FLORENTINO c/ PEDERNERA LUIS ALBERTO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP. 4349383 cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS ALBERTO PEDERNERA DNI 13.115.291, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 251819 - \$ 890,35 - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados COOP. DE OBRAS, SERV. PUBL. Y CONSUMO Bº PATRICIOS LTDA. c/ GONZALEZ JOSE REYES – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. Nº 3830453 cita y emplaza a los herederos de JOSE REYES GONZALEZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - Nº 252022 - \$ 707,50 - 05/03/2020 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "N.,T.A–Control de Legalidad- Sac. 8502549" emplaza al Sr. David Marcelo Nieto, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165

del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaria.

5 días - Nº 251621 - s/c - 28/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares de la cdad. de San Francisco (Cba.), se cita y emplaza a los sucesores de la codemandada Sra. Depetris Rosita Marcelina, en estos autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Demaría Héctor y Demaría Daniel S.H. y Otros - Ordinario - Cobro de Pesos" (Expte. Nº 6763552) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 06 de agosto de 2019. Fdo.: Dra. Paulian G. Visconti - Prosecretaria"

5 días - Nº 249967 - \$ 1025,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18va. Nominación de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB Caseros), Dr. Eduardo Altamirano, Secretaria del Dr. Alejandro Villada, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 18.12.2019 a los herederos de María Liliana Durigutti, DNI 4563542 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "EXPEDIENTE: 8400654 - MARTINO JAVIER ORLANDO C/ DURIGUTTI MARÍA LILIANA - DESALOJO POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO" Córdoba, febrero de 2020.

5 días - Nº 250647 - \$ 1179,20 - 28/02/2020 - BOE

Río Tercero. El juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzgado de 1º Nom. en autos caratulados: " GALVAN ELBA INES C/ BECERICA, MABEL Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE 8957673 cita a los sucesores de la Sra. Elsa Virginia Prelato DNI 7.677.766 para que comparezcan a la audiencia que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2020 a las 8:30 hs o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 y 49 ley 7987), ello a los fines de individualizar los herederos de la causante e integrar así debidamente la Litis. Río Tercero, 23/12/2019. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad– Jueza, PATIÑO Mariana Gisela –Secr.-

5 días - Nº 250687 - \$ 1120,90 - 28/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORDOBA, VICTOR EZEQUIEL (Expediente Nº 7571878) CORDOBA, 10/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a com-

parecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); VOCOS, María Eugenia (ProSecretaria).

5 días - N° 250931 - \$ 1086,45 - 28/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ AGUIRRE, CARLOS GUSTAVO (Expediente N° 7571880) CORDOBA, 04/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); VOCOS, María Eugenia (ProSecretaria).

5 días - N° 251019 - \$ 1131,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia 18 Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados : "GAITAN MONICA ALEJANDRA C/ EMPRESA INTERCORDOBA S.A. Y OTRO- ORDINARIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTE DE TRANSITO- Expte 5443200" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mónica Alejandra Gaitán a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (art. 165 del C.P.C.). CORDOBA, 12/11/2019. Notifíquese. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 251100 - \$ 1075,85 - 28/02/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ OVANDO, MIGUEL ANGEL (Expediente N° 8618669) COSQUIN, 06/02/2020.- Agréguese cedula de notificación acompañada y oficio al juzgado electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado OVANDO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense

edictos en el "Boletín Oficial.-Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - N° 251482 - \$ 1377,95 - 04/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CARRERAS, LUIS FABIAN EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(EXPTE N° 7952400). CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C:procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (PSecretario)

5 días - N° 251128 - \$ 972,50 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "AVILA, CARLOS ALBERTO C/ BRITO DE AUCHTERLONIE, MARGARITA MARIA Y OTROS – ORDINARIO" expediente Nro. 7838835, CITA Y EMPLAZA A los herederos y/o sucesores de Juan Francisco González L.E. 2.764.942 y Cándida Caminos de González, L.C. 1.916.409, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. DE PAUL Laura Ines - GONZÁLEZ Héctor Celestino.

5 días - N° 251317 - \$ 1444,20 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO PROCREAR C/ GONZALEZ, PATRICIA ROXANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6761321) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2017. Proveyendo a fs. 12: Agréguese constancia de pago de aportes, copia del poder y de la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese". Fdo: Dra. María Elena Olariaga De Masuelli, Juez; Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero, Secretaria.- -----"Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Agréguese las constancias que se adjuntan. Bajo la responsabilidad de lo declarado a f. 22; atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, González Patricia Roxana, por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz del Interior, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en el mismo acto, para que en el término de tres días posteriores a los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial". Fdo: Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretaria

5 días - N° 251602 - \$ 5538,45 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ , a fin de que, en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO – ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A LE-TRADO.-

5 días - N° 251479 - \$ 1205,70 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 17ª. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ, MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del

04/12/2019 cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL LUNA (DNI. 37433265) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZA; Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 251590 - \$ 1152,70 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURANTE, TERESA D.N.I. Nº 2.616.801, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE Nº 6156544, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 09/12/2019.- FDO: RUBIOLO, Fernando Eduardo (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA) FORNASARI de CANAVOSIO, Mariana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - Nº 251603 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, en autos "Orellana, María Fernanda c/ Rial, Claudio Gabriel – Supresión de apellido paterno–Expte. 8982503", hace saber que la actora, en representación de su hijo menor, Diego Josué Rial Orellana, DNI Nº 48.097.736, solicita la supresión del apellido paterno "Rial", y que su nombre se consigne como "Diego Josué Orellana." A tal fin, en fecha 06/02/2020, se resolvió citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a formular oposición, para que lo hagan dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación. Fdo: Álvaro Benjamín Vucovich, Juez–Alejandra Beatriz González-Prosecretaria.

2 días - Nº 251795 - \$ 511,96 - 27/03/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, en estos autos caratulados "MARTIN SILVANO, MARCELO JOSE C/ QUINTANA ANIBAL RAMON Y OTRO-EJECUTIVO- EXPTE Nº: 8647465", que se tramitan en la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzgado 2ª Nom) cita y emplaza a los herederos de la Sra. MANZARANES MARIA ESTHER, para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho en autos, a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de

rebeldía.- Fdo.: Dra.: TIRONI GISELA SABRINA SECRETARIA JUZG 1ª INSTANCIA ; Fdo.: Dr. MONJO SEBASTIAN – JUEZ 1ª INSTANCIA.- Villa María, 20 de FEBRERO de 2020.-

1 día - Nº 251869 - \$ 255,45 - 28/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 17º Nom. de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos de Lallana Francisco Anibal, DNI Nº 6468884 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 251941 - \$ 1166 - 03/03/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría UNICA, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VICENTE C/ CARLOS ALBERTO ESTEVEZ Y OTRO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte Nº 5622121, cita y emplaza a los herederos de Vicente Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C – Fdo.: Ricardo Guillermo Monfarrel:Juez – Gabriela Glatstein:Prosecretaria.

5 días - Nº 251946 - \$ 2559 - 02/03/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Asociación Mutual para Prof Tec. y Per. Sup. de la Administración Pública Nac. Prov. Munic de Cba c/ Carreras, Teresa Liliana - Ejecutivo" Expte Nº 7610899 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a la demandada Teresa Liliana CARRERAS, bajo apercibimiento de ley, citándola de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 30/09/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 251993 - \$ 1677,40 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA

CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7926056", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA de remate al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/h excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA, 14/03/2019.- OTRO DECRETO: Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO DIGITALMENTE: FONTAINE, Julio Leopoldo; GIOVANNONI, Diego. CBA, 18/02/2020.-

5 días - Nº 252100 - \$ 2867,25 - 05/03/2020 - BOE

La Cámara Apelaciones Civil y Comercial 1ª Cba en autos "DINIA, Salvador Jorge c/ DINIA, Yolanda y otro - División de condominio" (Expte. 5140634) cita y emplaza a los herederos de Yolanda Dinia para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado. Fdo: Virginia María Rabellini de Vazquez, Secretaria.

1 día - Nº 252115 - \$ 115 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 11/02/2019. Agréguese extensión de título acompañada. Recaratúlense las presen-

tes actuaciones en el SAC. Atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 249997 - \$ 3063,35 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GATTI AURELIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI AURELIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586751, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 250004 - \$ 1666,80 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SEGUNDO SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 250005 - \$ 1695,95 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826943, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 250007 - \$ 1661,50 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA NAHUEL AGUSTIN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7896991, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2019. Proveyendo a los escritos de fecha 13/12/19: Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Reformúlese liquidación conforme a derecho en relación a los Honorarios de sentencia (4 ius - Art. 36 Ley 9459) Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 250033 - \$ 1184,50 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2019. Atento las constancias de autos (demandado: Sucesión indivisa de Medina, Marta Leonor), suspéndase la tramitación de los presentes en los términos del art. 97 del C.P.C.C. Hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280 del C.C. y C. de la Nación, deberá denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos de la Sra. Marta Leonor Medina si los conociere. Notifíquese. Certifico que, conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya inicia-

do declaratoria de herederos de la Sra. Medina, Marta Leonor, en la Provincia de Córdoba. Of., 29/10/2019.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 250040 - \$ 2557,20 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FARIAS FRANCO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 7955730, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 250663 - \$ 1290,50 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8713976. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30/11/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NUÑEZ, JOSE LUIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250735 - \$ 2308,10 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTICO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8714048. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/02/2020. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correc-

ta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Bustico, José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodríguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250736 - \$ 2337,25 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ESTELA MARI – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8714035. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/02/2020. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Farias, Estela Mari en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodríguez Raul, Prosec.

5 días - N° 250740 - \$ 2369,05 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, RAMONA ELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8706238), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a

los sucesores de RAMONA ELIA BUSTOS para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 14/02/2020.

5 días - N° 250960 - \$ 2273,65 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FOLLIS GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2834522, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19969.23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 250902 - \$ 666,18 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROMERO CLAUDIO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15699.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Bracamonte

3 días - N° 250903 - \$ 667,77 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872586 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a los Sucesores de PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA, D.N.I. n°4960445 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Notifíquese. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc. Fiscal n°55442. Liquidación n° 501753172017

5 días - N° 250981 - \$ 2027,20 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZ HUMBERTO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703052)" cita y emplaza a los herederos de NIZ HUMBERTO LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251056 - \$ 1918,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HERVE MARCOS INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703044)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI HERVE MARCOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251057 - \$ 1937,10 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER ANGELA DIOMELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706734)" cita y emplaza a los herederos de FERRER ANGELA DIOMELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251058 - \$ 1939,75 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANTIAGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710613)" cita y emplaza a los herederos de GARCIA SANTIAGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251059 - \$ 1907,95 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVARETTI CARLOS LEONEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706809)" cita y emplaza a los herederos de ROVARETTI CARLOS LEONEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251060 - \$ 1947,70 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ ADRIAN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433245, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8084,34.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 251061 - \$ 661,41 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAMAS CRISTIAN MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422214, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19455,65.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 251062 - \$ 666,18 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARIANO ESTEBAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706807)" cita y emplaza a los herederos de PAEWZ MARIANO ESTEBAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251063 - \$ 1937,10 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CURUCHET RAUL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460674, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 251065 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8706812)" cita y emplaza a los herederos de GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251066 - \$ 1998,05 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ JOSE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 251067 - \$ 1271,95 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ MARCOS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 251068 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DETRY GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574552, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 251069 - \$ 1253,40 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710593)" cita y emplaza a los herederos de VARELA ABRAHAM AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 251070 - \$ 1945,05 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ FRANCISCO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713881, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro
5 días - N° 251072 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 87105778)" cita y emplaza a los herederos de ZARATE JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 251073 - \$ 1926,50 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GUZMAN CAHUZAC GERMAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2557554, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.
5 días - N° 251074 - \$ 1301,10 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CACERES FLAVIO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501004, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.
5 días - N° 251075 - \$ 1279,90 - 28/02/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.
5 días - N° 251077 - \$ 1282,55 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8707072)" cita y emplaza a los herederos de

BRACAMONTE ALEJANDRO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251078 - \$ 1966,25 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JOSE LIDORO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 87103061)" cita y emplaza a los herederos de FLORES JOSE LIDORO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251079 - \$ 1926,50 - 28/02/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/11/2019.- Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin

perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. CORRAL DE BUSTOS, 12/02/2020.- Agréguese. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado CINGOLANI, CLAUDIO MARTIN que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CINGOLANI CLAUDIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829817).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251093 - \$ 5392,70 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADJONDJOPULO PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703056)" cita y emplaza a los herederos de RADJONDJOPULO PABLO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251081 - \$ 1929,15 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CEFERINA MICAELA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703132)" cita y emplaza a los herederos de GALLARDO CEFERINA MICAELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251083 - \$ 1960,95 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES BERTA REGINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8703088)" cita y emplaza a los herederos de ROSALES BERTA REGINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 251086 - \$ 1934,45 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7971747 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, y a SUCESION INDIVISA DE SORIA ARCH MARTA SUSANA, CUIT N° 27024727128 de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 251109 - \$ 2125,25 - 28/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FUNES María Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES María Elena

5 días - N° 251151 - \$ 1831,10 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARA, GALO JUAN PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586392; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus interés y costas (art.7de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 251184 - \$ 1197,75 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBAÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484503; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Artu-

ro M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251190 - \$ 1521,05 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208679; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251192 - \$ 1476 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGUIA, MARISA GABRIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208669; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251196 - \$ 1478,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6376514; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Artu-

ro M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251204 - \$ 938,05 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484484; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251209 - \$ 1505,15 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208833; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251212 - \$ 935,40 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526021; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada

por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251225 - \$ 1436,25 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6881077; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251233 - \$ 1425,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASULO CARLOS EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876496 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FASULO CARLOS EDUARDO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501848522017

1 día - N° 251234 - \$ 390,07 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222805; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251238 - \$ 1112,95 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO, ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605785; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251243 - \$ 1107,65 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605750; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251248 - \$ 1094,40 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6589400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251252 - \$ 1089,10 - 28/02/2020 - BOE

En los autos "8827032 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO AGUSTIN, DNI: 7.019.111. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de noviembre de 2019. Téngase por adjunto la publicación del boletín oficial y por cumplimentado decreto de fecha 24/10/19. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Mónica Alejandra.-Liq: 500850312019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 251291 - \$ 3240,90 - 28/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947476", cita y emplaza a los herederos de LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251307 - \$ 1839,05 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5205643", cita y emplaza a los herederos de, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251308 - \$ 1788,70 - 03/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6048605", cita y emplaza a los herederos de TEJEDA CARLOS ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251309 - \$ 1807,25 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876516; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251369 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B,

CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA DOMICIANO- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5947595", cita y emplaza a los herederos de VARELA DOMICIANO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 251311 - \$ 1780,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208613; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251349 - \$ 1041,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6605761; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251351 - \$ 1197,75 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 28/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251353 - \$ 1200,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573211; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251360 - \$ 1152,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234187; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251363 - \$ 935,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828161; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251365 - \$ 948,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CANOVAS SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222881; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251374 - \$ 1518,40 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO, OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821397; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251380 - \$ 1478,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251382 - \$ 1510,45 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251394 - \$ 2125,25 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ANDRADA NOEMI CEVERA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANDRADA NOEMI CEVERA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251395 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan

a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251397 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319402; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 251400 - \$ 1120,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821366; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251403 - \$ 1513,10 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7037367; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251407 - \$ 1499,85 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578889; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251408 - \$ 946 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BOLLINI ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251409 - \$ 2215,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876545; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N°

244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251410 - \$ 1486,60 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484507; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251426 - \$ 1483,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234184; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251434 - \$ 938,05 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BAZAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar

a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251437 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573149; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 251441 - \$ 1505,15 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6235612; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251442 - \$ 837,35 - 02/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEVERO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas

mas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEVERO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7938874 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 251451 - \$ 3287 - 28/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818432; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251452 - \$ 951,30 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BRIZUELA MARIA GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972215, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRIZUELA MARIA GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251454 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578764; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita

en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251458 - \$ 1112,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6881066; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251461 - \$ 1446,85 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251464 - \$ 2135,85 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6828120; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251465 - \$ 943,35 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7147203; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251466 - \$ 930,10 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de COURROUX PERICLES DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COURROUX PERICLES DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251467 - \$ 2172,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706398; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolu-

ción: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251470 - \$ 961,90 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA, FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586405; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251471 - \$ 1131,50 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818433; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251475 - \$ 953,95 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818409; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251476 - \$ 1001,65 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6877012; que

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251477 - \$ 1099,70 - 02/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818448; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251480 - \$ 980,45 - 02/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ ORO ANA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ ORO ANA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251487 - \$ 2157,05 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia

de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251495 - \$ 2146,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251641 - \$ 2130,55 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NIEVAS RODOLFO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972217, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIEVAS RODOLFO ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251628 - \$ 2162,35 - 03/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS DEBORA ELIANA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6040076, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: VALLEJOS DEBORA ELIANA, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 251527 - \$ 241,67 - 28/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gaetan Renee Francisco - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500507) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Renee Francisco Gaetán, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanovich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 251548 - \$ 2199,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481867; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal

N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 251619 - \$ 991,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE, MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573141; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251624 - \$ 1396,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484488; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 251627 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de TULA RICARDO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TULA RICARDO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251648 - \$ 2141,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481850; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 251630 - \$ 847,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371699; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019.- Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 251636 - \$ 1245,45 - 03/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de WILLNER ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de WILLNER ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251654 - \$ 2119,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208642; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 251637 - \$ 1049,35 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6573165; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - Nº 251651 - \$ 1184,50 - 03/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: GRANADE María Enriqueta

5 días - Nº 251669 - \$ 3140,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481863; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251657 - \$ 985,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA FLORA MARITZA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6481886; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2018.- Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - Nº 251660 - \$ 829,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO, MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570106; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada,

vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251666 - \$ 1091,75 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA, MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706849; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 251668 - \$ 1110,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7234181; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251672 - \$ 940,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7319400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251676 - \$ 1086,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6570117; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad

de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 251681 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251683 - \$ 946 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208695; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriquetta.

5 días - Nº 251684 - \$ 779,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA GUINGE, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6578781; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VI GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 251689 - \$ 1099,70 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6876546; que tramita por ante

la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251693 - \$ 1478,65 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6706413; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251696 - \$ 776,40 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251697 - \$ 927,45 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821386; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provin-

cial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251705 - \$ 1476 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6821374; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 251703 - \$ 1237,50 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6818452; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251704 - \$ 938,05 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 251706 - \$ 967,20 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sita

en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 251707 - \$ 1558,15 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371682; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

5 días - Nº 251710 - \$ 1165,95 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7526026; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251714 - \$ 1515,75 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUAR-

DO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014174- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501754952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251717 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014172- Notifica a SUCESION INDIVISA DE KEJNER MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501784092019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251718 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014150- Notifica a SUCESION INDIVISA DE UMLANDT OLMOS MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".

Liquidacion Nº: 501676692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251719 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014149- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MARTA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 201728062019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251720 - \$ 1878,80 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014148- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIGNATA HORACIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 201727312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 251721 - \$ 1921,20 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE

9014147- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERPETUA EDUARDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501722142019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251722 - \$ 1910,60 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014146- Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RUFFER MARTA DEL MILAGRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501723012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251724 - \$ 1968,90 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014145- Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501723012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

ción N°: 501709182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251726 - \$ 1894,70 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 9014144- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN TERESA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501693562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 251727 - \$ 1900 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO CARLOS CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706193) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. CARLOS CESAR OVIEDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por TONELLI, José María Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251729 - \$ 2117,30 - 03/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAGLIANTI JUAN MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706175) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ.,Com.,-

Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/02/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Juan María Vaglianti. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.02.14 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.14.

5 días - N° 251732 - \$ 2946,75 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Pedro Aleodoro Paglione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. - Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONE ANTO-

NIO PEDRO ALEODORO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014791).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251774 - \$ 6157 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rodolfo Benigno Rodriguez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, RODOLFO BENIGNO - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014792).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251779 - \$ 6020,50 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y

emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Nelly Victorina Acuña que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, NELLY VICTORINA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014794).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251781 - \$ 6339 - 03/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Olinda Avila que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. . Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19 BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. Autos: "DIRECCIÓN GENE-

RAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electronico 9014795).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 251785 - \$ 6269 - 03/03/2020 - BOE

Se hace saber a SOSA JUAN PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8263532", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaría letrada" - (Planilla al 03/12/2019: \$43360,82).

1 día - N° 251915 - \$ 301,03 - 28/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450628", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaría letrada" - (Planilla al 03/12/2019: \$47602,13).

1 día - N° 251918 - \$ 325,94 - 28/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577347", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, do-

micilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 03/12/2019: \$37789,59).

1 día - N° 251926 - \$ 320,64 - 28/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577343”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 03/12/2019: \$89349,35).

1 día - N° 251929 - \$ 330,18 - 28/02/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577340”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 03/12/2019: \$38941,56).

1 día - N° 251934 - \$ 330,18 - 28/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA

JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 6913689, Liquidación 500803322017, ha ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251989 - \$ 1645,60 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOMANDO ROMINA VANESA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365284, Liquidación 500335772018, ha ordenado notificar a ACOMANDO ROMINA VANESA, DNI 27.464.485, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251990 - \$ 1661,50 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAQUIM JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365622, Liquidación 500395782018, ha ordenado notificar a HAQUIM JORGE, DNI 4.022.420, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/12/2019.

5 días - N° 251994 - \$ 1489,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGASS ESTEBAN RAMON Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365643, Liquidación 500417802018, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de LEGASS ESTEBAN RAMON, DNI 4.841.973, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252001 - \$ 1754,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a sucesores y/o herederos de CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/06/2019.

5 días - N° 252005 - \$ 1770,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLBARG ESTHER MATILDE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7423905, Liquidación 500549442018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de GOLBARG ESTHER MATILDE, DNI 3.639.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252006 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SIARES MANUEL NORBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6909089, Liquidación 500812042017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de SIARES MANUEL NORBERTO, DNI 8.588.056, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/11/2019.

5 días - N° 252008 - \$ 1682,70 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE MARIA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423909, Liquidación 500552452018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de ZARATE MARIA ELENA, DNI 3.035.729, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/06/2018.

5 días - N° 252009 - \$ 1605,85 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186748, Liquidación 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, DNI 93.456.130, para que

dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/12/2019.

5 días - N° 252010 - \$ 1608,50 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVET FRANZ ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186788, Liquidación 500164442019, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de OLIVET FRANZ ROBERTO, DNI 528.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252013 - \$ 1611,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326090, Liquidación 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, DNI 20.214.119, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 252014 - \$ 1529 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO-PRESENTA-

CION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913749, Liquidación 501891432017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de PARODI ISMENIA ROSA, DNI 9.244.893, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - N° 252031 - \$ 1629,70 - 05/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051259". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501692612019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 252062 - \$ 2013,95 - 05/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051260". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501694322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252064 - \$ 2043,10 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051262". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501696472019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252067 - \$ 2021,90 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9051263". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501700322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 252069 - \$ 1995,40 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721574- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501033192019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252085 - \$ 1937,10 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba, Ofic. de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2193195.-", cita y emplaza a los herederos del ejecutado: RAMON CARMEN RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y lo/s cita de remate para que dentro de los tres díaS de vencido el término de comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 20/12/2019.- Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Mara Fabiana ZUAZAGA, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 252143 - \$ 1603,20 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/02/2020.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Aurelia Cardoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856492).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252094 - \$ 3765,60 - 05/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO, CARLOS HORA Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6824619. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252098 - \$ 4016,75 - 03/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863834- Notifica a OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 60000888092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252183 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO , JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863839- Notifica a PALERMO , JESUS FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 60000885972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252184 - \$ 3091 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS , CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863844- Notifica a QUINTEROS , CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 60000838542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252185 - \$ 3105 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477194- Notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 60000590912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252187 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8692813- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 500908792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252188 - \$ 3098 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ , JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7888292- Notifica a MUÑOZ , JORGE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación

N°: 501078642018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252190 - \$ 3063 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 7265555 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja notifica a: NUÑEZ MARIA ANGELICA la siguiente resolución: .Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habíéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.(...) Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

1 día - N° 252191 - \$ 609,10 - 28/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N - Ejecutivo Fiscal - Expediente electrónico N° 6111629, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo ampliarse la citación de comparendo al término de veinte días por tratarse de una Sucesión Indivisa, y notificarse al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA NATIVIDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Mariana Cornaglia – Procurador Fiscal

5 días - N° 252223 - \$ 4905 - 04/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URBANO MOISES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URBANO MOISÉS –EJECUTIVO FISCAL – EXPE-DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6885148 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 252304 - \$ 3948,75 - 04/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

Juzg. Civ. y Com. 49ª Nom. Cba., Pcia. de Cba. Autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175): CORDOBA, 19/02/2020. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los codemandados Transfiguración Moyano, Carlos José Scienza e Irineo Sarmiento. Notifíquese. Fdo: Agustín Ruiz Orrico, Secretario.

1 día - N° 252087 - \$ 247,20 - 28/02/2020 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DI NOTO, Giuseppe o José - DI NOTO, Jose Luis - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. N° 5601865", cita en los términos del Art. 88 de C.C.C.N., a los presuntos ausentes Sres. Di Noto, Giuseppe o Jose y Di Noto, José Luis, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse presumido el fallecimiento; o a cualquiera que tenga noticias sobre los ausentes a comunicárselas al tribunal. Córdoba, 7 de Noviembre de 2019.- Fdo: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - Juez ; Dra. Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.-

6 días - N° 241391 - \$ 1107,78 - 28/04/2020 - BOE

SENTENCIAS

Autos "KOCIUMBAS FLAVIA SILVANA C MONTIEL MICAELA CONCEPCION Y OT - ABREV - COBRO DE PESOS" Expte 6553261, Juz Civ y Com 49 Nom "SENTENCIA NRO 323 CBA 11/11/2019 Y VISTOS...CONSIDERANDO...

RESUELVO I Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra Flavia Silvana Kociumbas en contra de los Sres Micaela Concepción Montiel Fabián Ernesto Cepeda y Daniel Marcelo Mercado y en consecuencia condenar a estos a pagar a la actora en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, la suma actualizada de pesos doscientos veinticinco mil ochocientos siete con veintinueve centavos (\$225.807,29) en concepto de reparación integral de los daños al inmueble objeto del contrato de locación que los vinculara. II Imponer las costas a los demandados rebeldes vencidos (art. 130 del CPC). III Regular los honorarios de la Ab Cintia Geraldina Panza en la suma de pesos cincuenta mil ochocientos seis con sesenta y cuatro centavos (\$50.806,64), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis centavos (\$3.785,16) en virtud de lo dispuesto por el art 104 inc5 de la ley 9459. Regular los honorarios profesionales del perito Arquitecto Jorge Ferla en la suma de pesos doce mil seiscientos diecisiete con veinte centavos (\$12.617,20). IV El monto de la condena, de no ser pagado en término, devengará los mismos intereses que fueran fijados para el capital y especificados en el Considerando respectivo, desde la fecha de la presente resolución y hasta la de su efectivo pago. Notifíquese" FDO MONTES, ANA ELOISA JUEZA. "AUTO NRO 681 CBA, 19/11/2019...Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO I Aclarar la Sentencia N° 323 de fecha 11/11/2019 en el sentido que, en EL PUNTO VI) de los "CONSIDERANDOS" donde dice: "...admitir la demanda interpuesta por el Sr. Nicolás Luis Hadad en contra del Sr Alejandro Gustavo Domínguez, en calidad de locatario y de los Sres Ricardo Jorge Mayda y Laura Liliana Corbalán, atento su carácter de fiadores solidarios..." debe decir: "...admitir la demanda interpuesta por la Sra Flavia Silvana Kociumbas en contra de la Sra Micaela Concepción Montiel en calidad de locataria y de los Sres Fabián Ernesto Cepeda y Daniel Marcelo Mercado, atento su carácter de fiadores solidarios..." FDO MONTES, ANA ELOISA JUEZA.

1 día - N° 252003 - \$ 1080,13 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Sec. Gestión Común Juzgado de Cobros Particulares – Juzg. 1º en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c /MOYANO, Juan Fernando – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - MUTUO" (Expte. N°: 7566816), declara rebelde al demandado Sr. Moyano Juan Fernando, D.N.I. N°: 10.771.814, mediante Sentencia N°: 22. Córdoba, 05/02/2020. Y Vistos: ...; Y Considerando: ...; RESUELVO: 1.

Hacer lugar a la demanda planteada por MAS BENEFICIOS S.A., mediante apoderado, en contra del Sr. Juan Fernando MOYANO, D.N.I. 10.771.814, condenando a este último a abonar a MAS BENEFICIOS S.A. la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Siete (\$ 36.837), con más los intereses fijados en considerando pertinente, en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3. Regular los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Estefanía Carla PEREYRA y Maximiliano RAIJMAN, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Dieciocho Mil Trescientos Veintinueve con dieciséis centavos (\$ 18.329,16), con más la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo – Juez.

1 día - N° 252024 - \$ 666,73 - 28/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 4, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 59. RÍO CUARTO, 28/8/19. Y VISTOS: Estos autos caratulados "SORIZIO, CARLOS MARTIN C./ DEVIA, OSMAR AGUSTIN – ABREVIADO (EXPE-DIENTE N° 420926)"... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Regular los honorarios del Dr. Carlos Martín Sorizio, por la labor profesional llevada a cabo, como patrocinante del Sr. Osmar Agustín Devia, en las actuaciones administrativas por ante la delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la suma de pesos Un mil ciento cuarenta y nueve con 30/100 centavos (\$ 1.149,30), cuyo pago es a cargo de/ comitente (hoy sus sucesores), que deberán abonar al actor, en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, con más los intereses fijados en el considerando IV) II.- Sin costas (art. 112 primera parte de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Fernanda BENTANCOURT (Juez)-

1 día - N° 252018 - \$ 432,47 - 28/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19° SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O. con calle Pedro Chutro; 2) al N.E

con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odonne, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246842 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y familia de la Rio Tercero, Provincia de Córdoba, Dra. Pavon Mariana Andrea, Secretaria N° 4, en autos caratulados "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte 636097", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. RIO TERCERO, 16/12/2019. . Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion interpuesta por Milka Gladis Coronda, Blanca Zulema Corinda, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich y Elena Stefanovich; hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Stefanovich, respecto al predio identificado como: fracción continua de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el departamento de Tercero Arriba, Pedanía El Salto, del lugar denominado Río Tercero, de la provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y linderos son: partiendo del esquinero AB al Noroeste se miden 290 hasta el vértice B; lindando en parte con calle Pública. Desde este punto B hasta el punto C con camino público de por medio. Desde este punto C hasta el punto D, con ángulo de 92° 01' 54", se miden 290 m; lindando al Sur Oeste con parcela 2634-4353 de Nilo Pusetto Matrícula 1087836. Desde ese punto D hasta el punto A, cerrando la figura en su costado Oeste con ángulo de 87°58' 54" se miden 713 m; lindando con parcela 2634-4354 actual calle Alicia Moreau, parcela dada de baja por loteo Expte.N° 0585-002729/13, encerrando una superficie total de veinte hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (20 has 6643 m2), afectando la totalidad de la parcelas de origen, cuya afectaciones registrales son: matrícula 954307 y D° N° 14694, F° 18187 Año 1943, en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Alejandro Coronda, empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5. En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción,

el día once de julio de mil novecientos noventa (11/07/1990) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Costas por su orden. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Sebastián Valfredo, en la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho cvos. (\$5046,88.-). Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la suma de pesos veinti-cinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$25.234,40.-). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Pavon Marian Andrea - juez.Dra. Galaz – Secretaria

10 días - N° 246856 - s/c - 28/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil Com. Conc. y Familia, de 1era Nom., Sec. 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, NELSON EDUARDO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1820210)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 70/71: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a RAFAEL FERNANDO FRANCHI, SEBASTIAN AMANCIO FRANCHI, AGUSTIN ALFREDO FRANCHI, RAMON ANDRONICO FRANCHI y JOSEFA VIRGINIA FRANCHI y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones en la Ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto al N° 88890 y en Planillas al N° 113967 es designado como LOTE A-6 que mide 18,50 metros de frente por igual contrafrente, por 42,55 metros de fondo en ambos costados, con superficie de 767,18 m2, lindando al S.O. con calle Julio A. Roca, al N.O. con calle República de Siria, al S.E. lote 5 de Rafael Franchi y al N.E. con lote 6-B de la misma subdivisión, empadronado al N° de Cuenta 270620342561, inscripto al dominio N° 27.195, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquese los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Laguna

Larga en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Cumpliméntese con lo dispuesto en los artos. 785 y 786 del C.P.C.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

10 días - N° 247527 - s/c - 02/03/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 2287276)", cita y emplaza al demandado, Sr. Garbis Devletian para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Eugenio Emilio Navarret, Héctor Pastini, Andrés De Nicolis, Alfredo De Nicolis, Elida María Knight de De Nicolis y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 21/05/2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074581/2013 se designa como: lote 20 de la manzana 130, sito en calle Villa Dolores s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°00', línea A-B de 20 m. que linda al Nor-Este con calle Villa Dolores; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00', línea B-C de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 003 de Héctor Pastini (MFR 1.166.865); desde el vértice C con ángulo interno de 129°22', línea C-D de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 018 de Alfredo De Nicolis y Andrés De Nicolis (MFR 974022); desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', línea D-E de 20 m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00', línea E-F de 27,08 m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250); desde el vértice F con ángulo interno de 230°38', cerrando la figura, línea F-A de 27,08m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250). Todo lo que hace una superficie de 1272,40m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.016, Parc.020, y

afecta de manera total, única y coincidente al lote 2 de la manzana 130, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 966104 (23).

10 días - N° 249147 - s/c - 05/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAFFER, GERMAN FACUNDO - USUCAPION", Expte. 8.587.793, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a La Sra. Elena Boyer de Zamudio y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE TRECE, Baldío, mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) treinta y nueve metros sesenta centímetros, con calle Rivadavia; al Sud-Este (línea B-C) noventa y nueve metros ochenta y seis centímetros, en parte con Parcela 02 de Abel Sergio Cabrera-Matrícula 405.393- y Parcela 09 de Estrella Angélica Díaz de Busano, Emilia Margarita Díaz de Stepniak, María Dolores Díaz de Errasti y Pedro David Díaz- Dº 2098 Fº 3007 T 13 año 1981; al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros con Parcela 10 de Dante Juan Trosce, Juan Luis Trosce -Mat. 1.065.204- y al Nor-Oeste (línea D-A) noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros con calle Pueyrredón, con superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.-Vértices: A:- 90º, 05' 02"; B:- 90º 06' 31"; C:- 89º33' 16" Y D:- 90º 15' 11".-AFECTACION DE DOMINIO: Afecta en forma parcial la parcela 01, Mza catastral 47 (of. Mza 08) Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.615.501, del Departamento Unión, a nombre de Elena Boyer de Zamudio.-EMPAZAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta der la DGR: N° 360102094618; y Nomenclatura Catastral 3601080101047001. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Mario Daniel Caffer MP2677/2, aprobado por Dirección de Catastro en Expte. 0563-002832-09 del 01/03/2010 y actualizado el 11/08/2017-

10 días - N° 249033 - s/c - 04/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Ga-

abriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta ciudad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - N° 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores

y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las par-

celas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 249735 - s/c - 04/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy

matricula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cúmplense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente n° 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados "MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. N° 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte N° 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.º 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m² de ti-

tularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.º 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N.º 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N.º 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04; Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelevina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F.º:9.220, A.º:1960; F.º:4.390, A.º:1980; F.º: 15.591, A.º: 1985; F.º:1.415, A.º:1988; F.º: 610, A.º1900; F.º4.076, A.º:1996. El N.º de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F.º10.001, A.º 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - Nº 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. nº 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS - USUCAPION - " Expte. 571173

se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9º "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional nº 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en nº de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura nº 146 del 16/08/2019, de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D", de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital,

CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiése. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019.

10 días - Nº 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2412765", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F. 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto 1: Agréguese. A los puntos 2 y 3: Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de la causa, previo a proveer lo que por derecho corresponda y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los sucesores de Edith Irene Érica Bormann o Edith Ilene Érica Bormann por edictos que se publicarán cinco (5) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 251123 - s/c - 26/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Bellca INM. COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públi-

cas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas N° 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A". Los límites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173° 10'51"; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (F°8433 A°1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.N°1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat.N°934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.N°863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica N°2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica N° 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica N°3. Superficie total 4554,45mts2 todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. N° 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, N° de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular

Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; N° de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, N° de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, N° de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, N° de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, N° de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; F° 31688 A° 1947, Titular Soc. Belca I.C.e I. SRL, N° de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; F° 31688 A° 1947, Titular Soc. Belca I.C.e I. SRL, N° de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. N° 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; N° de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodriguez Enrique Pablo.

10 días - N° 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante), en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia N° 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U.

Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana número veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.----- AUTO N° 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descrito en el punto 1), parte resolutive de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.-

10 días - N° 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia,

Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m² ". Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora..." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - N° 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: "... " "... Y CONSIDERANDO: "... " "... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste

22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapion afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: "... " "... Y CONSIDERANDO: "... " "... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287"; manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina

Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1^a Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. N° 5870381".DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María-JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud,del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente

al Este, sobre el camino provincial a San Antonio; 483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio; 750,77m. de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban González Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967; MATICULA Nº 1548481, TITULAR: EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrense cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: oficiese.- Co-

lójese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta Nº 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. Nº 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- Alta Gracia

10 días - Nº 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laimes, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prescripciones de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz...", debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Jacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Lussac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laimes – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - Nº 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1º NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. Nº 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmue-

ble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recarátulense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria

10 días - N° 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente

al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 4302980", a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según

plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Bustos; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matrícula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villaluso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103º 18'; hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73º 12'; hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80º 43'; mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90º 49'; mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270º 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Villa Dolores (Cba.) 13 de Febrero de 2020.-

10 días - N° 251388 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst.y 1º Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados " CECCHINI CARLOS ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS

QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. N° 12.913.310, CUIL/CUIT N° 20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau N° 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. N° 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35", y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca; desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 – Posesión de Inés Beatriz Martínez; desde este vértice K con ángulo interno de 212° 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice

N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe N° 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16.

10 días - N° 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia N°: 189 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRÍCULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7851 m2 o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m2. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MEN-

SURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descritas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula N° 1577396, del D° 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela –juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" y punto 1) del Resuelto, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m2 [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m2 [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" y punto 1) del Resuelto, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016.

[...] 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelto de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(...)" PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - N° 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TOMASINI, MARIANO PABLO – USUCAPION," Expediente N° 2698679, ha ordenado citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; en calidad de terceros interesados, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba; a los colindantes Julio López Marta Heredia o sus sucesores; para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, con frente al camino viejo a Córdoba, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Julio Antonio Vargas, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-31662/99 con fecha 29 de Agosto de 2003 por la Dirección General de Catastro, Lote Hoja: 204, Parcela: 1404, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste del inmueble (punto A del plano) y con rumbo al Este hasta el punto B, mide noventa metros con catorce centímetros cuadrados (90,14 m línea A-B); desde el esquinero Nor-Este (punto B del plano) con rumbo Sud hasta el punto D del plano, consta de dos tramos irregulares que miden cuarenta y tres metros con sesenta y cinco (43,65 m línea B-C) y treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (39,75 m línea C-D), respectivamente; desde el esquinero Sud-Este (punto D del plano) con rumbo Oeste hasta el punto F el inmueble consta de dos tramos irregulares que miden cuarenta y siete metros con setenta y siete centímetros (47,77 m línea D-E) y cuarenta y cinco metros con veinti-

siete (línea E-F), respectivamente; y finalmente, partiendo del esquinero Sud-Oeste (punto F del plano) con rumbo Norte consta de dos tramos irregulares que miden cincuenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (59,89 m línea F-G) y veintidós metros con tres centímetros (22,03 línea G-A) cerrando la figura; y LINDA: al Oeste, con Camino Viejo a Córdoba; al Este, con Arroyo "El Puestito"; al Norte, con Parcela sin designación, poseedora Marta Heredia. Superficie total: 7.598,05 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Rural N° 2803-2343081/3, Nomenclatura Rural: Hoja N° 204, Parcela N° 1404, a nombre de Tomasini, Mariano Pablo, sin datos dominiales, domicilio tributario Paraje La Toma, Mina Clavero." El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil dieciocho.

3 días - N° 251576 - s/c - 28/02/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado

D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. N° 2192796" , mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al

Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Po-

líticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).- Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.-

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos

caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O, y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38';

con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m².- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiaramonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETENTA, VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires titular del derecho real de dominio,

obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38' se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m².- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapion Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presen-

te acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocólfese, hágase saber y dese copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946". Sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez N° 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947, 13m² del lote N° 44 Manzana 7 Dpto. General San Martín, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el N° 174330 y N° 174336. Villa María, 15/08/2018. Admitase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)... Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)